

Miércoles, 22 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

ANUNCIO. Cesión uso bien inmueble de propiedad municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 15/05/2024 aprobó inicialmente la cesión de uso del bien inmueble de propiedad municipal que se expresa a continuación, de propiedad municipal de naturaleza patrimonial, a la entidad privada de interés público sin ánimo de lucro "Club Deportivo el Lagarto", para uso cinegético por un período de 20 años, y del correspondiente Convenio de Colaboración.

RELACIÓN DE PARCELAS OBJETO DE CESIÓN:

- - Polígono 501, parcelas 5004,5005, 5006.
- - Polígono 502, parcelas 5002, 5003, 5004, 5006, 5007.
- - Polígono 503, parcelas 5005, 5006, 5007.
- - Polígono 504, parcelas 5315, 5316.
- - Polígono 508, parcelas 5003, 5006, 5010, 5011, 5012, 5014.
- - Polígono 513, parcela, 5005.
- - Polígono 516, parcelas 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009, 5010.
- - Polígono 517, parcelas 5001, 5002, 5003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales -RBEL-, se somete el acuerdo a información pública, durante el plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los/as interesados/as puedan formular reclamaciones, alegaciones y/o sugerencias.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Calzadilla, 16 de mayo de 2024

Carlos Carlos Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

